SEMOVI/4TA.S.O./C.T/2020.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día **lunes 24 de agosto de dos mil veinte**, reunidos en la sala de juntas, los Ciudadanos: ----------

I. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte, (Presidente); ----------

II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico); ----------

III. C. Arturo Eleazar López Sorroza, Director de Concesiones (vocal); ----------

IV. C. Elías Homero Camacho Núñez, Director Administrativo (vocal); ----------

V. C. Rodrigo Velásquez García, Coordinador Técnico (vocal); y ----------

VI. C. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Responsable de la Unidad de Transparencia. ----------

Todos personal adscrito a la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, programada para este día en el calendario de Sesiones Ordinarias, aprobado mediante Acuerdo número **SEMOVI/1RA.S.O./C.T/01/2020, del Acta de la Primera Sesión del Comité de Transparencia de fecha once de febrero de dos mil veinte**, misma que se desarrolla en base al siguiente:----------**ORDEN DEL DÍA**----------

I.- Pase de lista de Asistencia.----------

II.-Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión.----------

III.- Aprobación del Orden del Día.----------

IV.- Informe de la Unidad de Transparencia respecto al "DOCUMENTO DE SEGURIDAD" que se inició a elaborar en coordinación con las áreas administrativas que tratan datos personales.----

V.- Acuerdos.----------

VI.- Clausura de la Sesión.----------

Acto seguido----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**----------

I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista, encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.----------

II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.- El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad y se determina que

todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.----------

III.- Aprobación del Orden del día.- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.----------

IV.- Informe de la Unidad de Transparencia respecto al "DOCUMENTO DE SEGURIDAD" que se inició a elaborar en coordinación con las áreas administrativas que tratan datos personales.- En intervención de la Responsable de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento al Comité lo siguiente: con fundamento en los artículos 3º fracción XIV, 16, 31, 32, 33 y 35 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3º fracción XII, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, esta Secretaría de Movilidad, en su carácter de Sujeto Obligado debe elaborar un documento que contendrá las medidas de seguridad administrativa, física y técnica aplicables a los sistemas de datos personales con el fin de asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información personal que estos contienen. El "DOCUMENTO DE SEGURIDAD" consiste primeramente en identificar los diversos sistemas (trámites, servicios, actividades) de datos personales que posee esta Dependencia; clasificar el tipo de datos personales que contiene cada uno; designar a los responsables, encargados y usuarios de cada sistema; y por último establecer las medidas de seguridad concretas implementadas. Los elementos indispensables del **"documento de seguridad"** son: a) el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; b) las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; c) los análisis de riesgo y brecha; el plan de trabajo; los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad; y el programa general de capacitación. Cabe hacer del conocimiento de este Comité que de acuerdo a los elementos arriba mencionados, esta Unidad de Transparencia se encuentra con las áreas administrativas (representadas por enlaces) en el inventario de datos personales; funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales; y los análisis de riesgo y brecha. Una vez recabada la información en relación al documento de seguridad por cada una de las áreas que tratan datos personales, se realizara un documento de seguridad único para esta Secretaría de Movilidad, mismo que será aprobado por este Comité.----------

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes:----------**V.- ACUERDOS**----------

SEMOVI/4TA.S.O./C.T/ACUERDO-1/2020.- Los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, manifiestan: dicho lo anterior, se instruye a todas las áreas administrativas que conforman esta Dependencia a que realicen las políticas internas para la gestión y tratamiento de

www.oaxaca.gob.mx

datos personales, tomando en cuenta el contexto en el que ocurren los tratamientos y el ciclo de vida de los mismos, como lo señala la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. En este mismo sentido, una vez remitido el inventario de datos personales, funciones y obligaciones de las personas que tratan datos personales, los análisis de riesgo y brecha a la Unidad de Transparencia, se procederá a realizar un documento de seguridad único para esta Secretaría de Movilidad.----------

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio, cerrando la presente Acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

PRESIDENTE

C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TÉCNICO

C. ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA

VOCAL

C. ELÍAS HOMERO CAMACHO NÚÑEZ

VOCAL

C. RODRIGO VELÁSQUEZ GARCÍA

VOCAL

C. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA **VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.**

www.oaxaca.gob.mx